

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 27 JUL. 2009

VISTO: Se encuentra vacante el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Florida de Segundo Turno.-----

RESULTANDO: I) Por Oficio No. 140/08 de fecha 2 de diciembre de 2008 se realizó la propuesta por parte de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para proveer el cargo en los términos que obran en el mismo.-----

II) Por Mensaje No. 30/09 el Poder Ejecutivo propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia de la Sra. Fiscal Letrada Adjunta de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Octavo Turno (Escala fón "N" Magistrados), **Dra. Adriana EDELMAN ROJLIN**, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrada Departamental de Florida de Segundo Turno** (Escala fón "N" Magistrados).-----

III) Con fecha 9 de junio de 2009 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores concedió la venia solicitada.-----

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley Orgánica del Ministerio Público y Fiscal establecen para el proceso de designación de magistrados fiscales, por lo que corresponde nombrar a la persona propuesta.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 Numeral 13 de la Constitución de la República y por el artículo 7 num. 5 del Decreto-Ley No. 15.365,-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1) **DESÍGNASE** a la Señora Fiscal Letrada Adjunta de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Octavo Turno (Escala fón "N" Magistrados), **Dra. Adriana EDELMAN**

ROJLIN, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrada Departamental de Florida de Segundo Turno** (Escalafón "N" Magistrados).-----

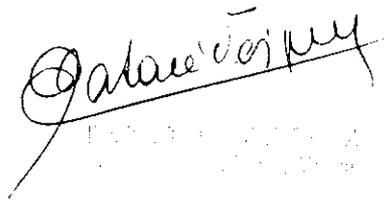
2) **DISPÓNESE** que, previo a la toma de posesión correspondiente, la profesional designada deberá presentar renuncia al cargo que ocupa actualmente en la Unidad Ejecutora 019, "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Programa 010 "Ministerio Público y Fiscal".-----

3) **COMUNÍQUESE** a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Programación y Gestión Financiera, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4) **PASE** a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento y notificación a la interesada.-----

Exp. No. 2009 – 11 – 3437

URT

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke on the left side.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gabriel Torres' with a horizontal line underneath it.